ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN POR MINIMA CUANTÍA No. IDPC-MC-008-2026

OBJETO: "342 - 443 - 494 - Suministrar los elementos de papeleria, útiles de escritorio y artículos de oficina para las dependencias del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural".

En Bogotá D.C., el dos (02) de octubre de 2026, **SANDRA CAROLINA FLOREZ GUTIERREZ,** en calidad de Subdirector(a) de Gestión Corporativa y Ordenador(a) del Gasto del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el literal b) del artículo 98 del Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá, los Acuerdos 001 y 002 de 2023 expedidos por la Junta Directiva del IDPC, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto Nacional 1082 de 2015, Resolución de Nombramiento No. 865 del 4 de agosto de 2026 y Acta de Posesión No. 61 de 5 de agosto de 2026 y facultada para contratar mediante Resolución de Delegación No. 915 del 24 de octubre de 2025, modificada mediante Resolución No. 354 del 24 de marzo de 2026 y aquellas normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, expide la **Adenda No. 1** dentro del **Proceso de Selección por Mínima Cuantía No. IDPC-MC-008-2026,** en consideración a lo siguiente:

Que, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural publicó el **veintiocho (28) de septiembre de 2026,** Invitación Publica, estudios y documentos previos, anexos y formatos del **Proceso de Selección por Mínima Cuantía No. IDPC-MC-008-2026.**

Que, en desarrollo del **Proceso de Selección por Mínima Cuantía No. IDPC-MC-008-2026,** la Entidad recibió, el **dos (02) de octubre de 2026,** observación extemporánea formulada por los interesados frente al **Formato No. 9 de Propuesta Económica** publicado en la plataforma SECOP II. Como resultado de dicha observación, se efectuó una verificación interna del referido Formato por parte del Equipo Estructurador del presente proceso de selección.

Como resultado de la revisión adelantada por la Subdirección de Gestión Corporativa, mediante memorando No. 20265000188093 del dos (02) de octubre de 2026, se solicitó a la Oficina Jurídica la expedición de la presente Adenda al **Proceso de Selección por Mínima Cuantía No. IDPC-MC-008-2026,** con el propósito de publicar nuevamente el **Formato No. 9 de Propuesta Económica,** incorporando los ajustes identificados por la Entidad en ejercicio de sus competencias, en aras de garantizar la claridad y transparencia del proceso.

ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN POR MINIMA CUANTÍA No. IDPC-MC-008-2026

Que los ajustes objeto de la presente adenda tienen como finalidad garantizar mayor claridad, coherencia y precisión en los documentos del proceso de selección, sin alterar el objeto contractual, el presupuesto oficial, la modalidad de selección, los factores de evaluación ni las condiciones esenciales del proceso, salvo en lo expresamente modificado mediante el presente acto.

Que, en consecuencia, se hace necesario modificar y publicar nuevamente el **Formato No. 9 de Propuesta Económica** del **Proceso de Selección por Mínima Cuantía No. IDPC-MC-008-2026,** en los términos que se indican a continuación.

RESUELVE:

PRIMERO: PUBLICAR el Formato No. 9 de Propuesta Económica incorporando los ajustes identificados con motivo de la observación extemporánea.

SEGUNDO: Las disposiciones que no hayan sido modificadas y/o aclaradas expresamente mediante la presente adenda, continuarán rigiéndose en los mismos términos del pliego de condiciones y sus anexos, formatos y demás documentos.

Los interesados deberán efectuar a la revisión detallada de estas modificaciones a efectos de la presentación de sus ofertas.

Dada en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de octubre de 2026.

SANDRA CAROLINA FLOREZ GUTIERREZ
Subdirector(a) de Gestión Corporativa

Proyectó: Maritza Milena García Aldana – Abogada Contratista - Oficina Jurídica
Revisó: Paola Andrea Padilla Ayarza – Abogada Contratista - Oficina Jurídica